



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: Despacho del señor Juez, solicitud de fecha para remate dentro del proceso.

Cartago, Valle del Cauca, julio 07 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
julio catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2019-00070-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Diego De Jesús Arenas Guiral
Demandado: Jony Alberto Valencia
Auto N°: 1477

Ante el conocimiento público del fallecimiento del actor, se requiere a los herederos para que procedan con la solicitud y prueba de sucesión procesal, y para que den continuidad del trámite bajo actualización del avalúo del inmueble objeto de medida cautelar.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

BRY